

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

**Radicado: 2007-01118
Referencia: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**

Bogotá D.C., SIETE (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. De conformidad con lo ordenado por el despacho en auto notificado por estado el 16 de marzo de 2021, lo indicado por Migración Colombia y lo invocado por el demandado, comuníquese lo decidido en la providencia citada a la Sección de Registros Judiciales de la Policía Nacional. Por secretaría dese trámite de manera **URGENTE** a la comunicación, conforme lo previsto en el art. 11 del Decreto 806 de 2020, dejando las constancias de rigor.
2. Igualmente, comuníquese lo aquí decidido a los correos electrónicos indicados por el demandado, dejando las constancias del caso.
3. Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente.

4.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


**MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 55, fijado hoy 08-07-2021, a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
